

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita á comparecer por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas quádá continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale á dentro del término que se les fije, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

380

AFLALO, *Elias*; domiciliado últimamente en Tánger, y que se trasladó á España, suponiendo el Cónsul que se encontraba en Madrid como intérprete árabe en algún hotel; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la jurisdicción de Marina, de Melilla, para declarar en causa por sublevación de unos moros pasajeros en el vapor español *Esperanza*. JM—479

381

ALONSO RIAO, *Pedro*; de cuarenta y tres años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 34, bajo, 1; comparecerá el dia 15 d. Febrero ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Forense en causa que se sigue. 1132

382

CALO ANTELO, *Manuel*; domiciliado últimamente en la calle de las Aguas, 5, segundo izquierdo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de la Latina, de esta Corte, para declarar en causa por resistencia á los agentes de la Autoridad. 1119

383

DESCONOCIDOS; herederos del gitano Manuel Hernández y Fernández; comparecerán, en término de veinte días, ante el Juez de Tarancón, para hacerles entrega de una cartera de cuero y 40 pesetas, en causa por robo de caballerías. 1125

384

FERNANDEZ MATEOS, *Isabel*; de veintitrés años, soltera, prostituta; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 20; comparecerá el dia 15 de Febrero, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Forense en causa que se sigue. 1130

385

GARCIA Y GARCIA, *Angel*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Pozoblanco, para ofrecerle sumario en causa por robo. 1097

386

GARCIA PÉREZ, *Víctor*; domiciliado últimamente en Mayo de 1906, en la casilla del kilómetro 17 de Madrid á Zaragoza; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de Alcalá de Henares, para práctica de una notificación en causa por hurto. 1106

387

GONZALEZ RODRIGUEZ, *Pedro*; domiciliado últimamente en Las Palmas; comparecerá, en término de quince días,

ante la Audiencia de Las Palmas, para notificárle una resolución en causa por hurto, instreída por el Juzgado de Las Palmas.

1092

388

GONZALEZ SANCHEZ, *Ramón*; de treinta y nueve años, cocheñero; domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, 8, bajo, número 9; comparecerá el dia 15 de Febrero ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Forense en causa que se sigue. 1131

389

ORTEGA, *Dolores*; conocida por *La Sa-lera*; domiciliada últimamente en Linares, calle del Agua, 26 ó 36, artista de baile; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Córdoba, para declarar en causa por hurto. 1115

390

SANCHEZ SANTANA, *Antonio*; domiciliado últimamente en San Bartolomé (en Telde); comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Las Palmas, para constituirse en prisión en causa por hurto de efectos forestales. 1091

391

SEBASTIAN, gitano; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Lorca, para declarar en causa por hurto de una caballería. 1116

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fije, á contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

899

GARCIA SOLER, *Josefa y Salvadora*; naturales de Mojacar, de estado solteras, profesión sirvientes, de diecisiete y catorce años, respectivamente; domiciliadas últimamente en Mojacar; procesadas por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cuevas de Vera. 418

900

GARRIDO CONTRERAS, *Enrique*; natural de Lorca, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, picado de viruelas; domiciliado últimamente en Cartagena y Aguilas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Baza. 472

901

GIL, *Manuel*; natural de Urúa (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,550; domiciliado últimamente en Salvatierra do Miño (Pontevedra); procesado por haber saltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Re-

gimiento Infantería de La Albuera, don Miguel López, en Lérida. JM—205

902

GINES ANDRES, *Pedro*; natural de Ladrillán (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,623; domiciliado últimamente en la calle de Montañans, 2, cuarto, tercera; procesado por falta grave de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Esteban Hernández, en el Cuartel de Alfonso XIII, en Barcelona. JM—90

903

GOGENOLA LARA, *José*; natural de Borriatua (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en California; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, primer Teniente D. Manuel Martínez. JM—140

904

GOMEZ, *Fernando*; profesión agente de Aduanas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 425

905

GOMEZ CAMACHO, *Pedro*; natural de Híndreal (Overa (Murcia)), de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,685; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ramírez, Capitán de Infantería, en el Gobierno Militar de Melilla. JM—132

906

GONZALEZ CAYON, *Engenio*; natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander, calle de Cisneros; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de la Comandancia de Marina (Torre del Oro), D. Sebastián Noval de Celis. JM—212

907

GRACIA DIONISIO, *Mildon*; natural de Villarroya de la Sierra (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,575; domiciliado últimamente en Villarroya de la Sierra; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ateca. 462

908

GUERRA ALONSO, *José M.*; natural de Manqueiro, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Manqueiro; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ribadavia. 365

909

GUTIERREZ VAZQUEZ, *Miguel Juan*; natural de Nogales, profesión del campo, de veintiseis años; barba clara, algo roja, sin bigote, pelo negro; domiciliado últimamente en Nogales; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Llerona. 353

910

HERNANDEZ GARCIA, *Manuel*; natural de Coria (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años;

(Sigue á la pág. 458.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

## CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepio de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

## ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1910

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL			Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		
		Nacimiento.	Ingreso.				Nacimiento.	Ingreso.	
408	D. Benjamín Rúa y Maurelo.....	26 2 84	26 4 05	452	D. Andrés Cruz y Quadrado.....	2 7 89	4 8 06		
409	> Manuel Alvarez Castrillón y Bustelo.....	10 4 86	26 4 05	453	> Alfredo Marcos y Macía.....	16 2 90	4 8 06		
410	> Pablo López do Araujo y Eraso.....	15 1 80	26 4 05	454	> Eustasio de Goicoechea y de Sarria.....	13 1 85	4 8 06		
411	> José Molero y Copas.....	25 1 82	26 4 05	455	> Enrique Soriano y Angel de la Cruz.....	11 8 84	4 8 06		
412	> Julio Pérez y Obolar.....	9 12 82	26 4 05	456	> Agustín González y Vera.....	16 5 86	4 8 06		
Sup.	> Urbano Buil y Mejía Dávila.....	16 8 86	26 4 05	457	> Tiburcio Tabuena y Andrés.....	11 8 88	4 8 06		
413	> Enrique Alonso y O'Sullivan.....	9 5 81	26 4 05	458	> José González y Ballesteros.....	18 6 89	4 8 06		
414	> Felipe Reyes y de la Cruz.....	24 1 89	26 4 05	459	> Manuel de Diego y Burrueto.....	15 12 84	4 8 06		
Sup.	> Gergonio Granell y Carro.....	28 3 85	26 4 05	460	> Santiago Carrero e Iglesias.....	30 12 86	4 8 06		
415	> Felipe Martín y Espinosa.....	23 3 85	26 4 05	461	> Julio Macarrón y Piudo.....	2 7 83	4 8 06		
416	> José Sasera y Larroque.....	3 5 80	26 4 05	462	> Emilio Gallo y Alvarez.....	1 11 84	4 8 06		
417	> Felipe Gómez y Aparicio.....	20 5 82	26 4 05	463	> Carlos Vázquez y Barreda.....	20 5 88	4 8 06		
418	> Rafael de Les y Gómez.....	10 11 80	26 4 05	464	> Victoriano Romero y Sánchez Matos.....	23 3 89	4 8 06		
419	> Juan Díaz Saavedra.....	17 2 82	26 4 05	465	> Teodoro Martínez y Arenzana.....	2 9 84	4 8 06		
420	> Bonifacio Armesto y García.....	7 10 84	26 4 05	466	> Fernando González y Oltequiegni.....	18 12 87	4 8 06		
421	> Domingo Hernández Leal y Brunetto.....	1 10 85	26 4 05	467	> Joaquín López de Brñas y Ambrojo.....	6 1 84	4 8 06		
422	> Emilio García y Sobrino.....	12 6 86	26 4 05	468	> Juan Reimón y Quijano.....	20 5 89	4 8 06		
423	> José Ramírez y Teruel.....	21 11 87	26 4 05	469	> Fernando Olaya y Muñoz.....	9 10 88	4 8 06		
424	> Candelas Blas Luis y Arrieta.....	2 2 85	26 4 05	470	> José López de Brñas y Ambrojo.....	4 1 88	4 8 06		
425	> José Pérez y Delgado.....	9 2 81	26 4 05	471	> Ricardo Hernández y Martínez.....	18 9 84	4 8 06		
426	> Francisco López y del Oro.....	21 5 81	26 4 05	472	> Justo Pérez y Sánchez.....	4 6 85	4 8 06		
427	> Manuel Ibarz y Grao.....	14 4 84	26 4 05	473	> Gumersindo Vara y Martín.....	13 1 89	4 8 06		
428	> José Montells y Egea.....	4 4 83	26 4 05	474	> Joaquín Galindo y Sánchez.....	6 2 85	4 8 06		
429	> José María Albíñana y Zaldívar.....	21 11 87	18 5 05	475	> Martín Abadía y Guisoris.....	15 3 88	4 8 06		
430	> Juan Vicente Blasco y Albizu.....	8 12 83	18 5 05	476	> Antonio Gámiz y Burgos.....	14 7 86	4 8 06		
431	> José García y Escriváno.....	29 12 88	4 8 06	477	> Pedro Quirós y de la Vega.....	17 10 85	4 8 06		
432	> Lauro de las Cuevas y Sánchez Tagle.....	16 9 84	4 8 06	478	> Ernesto Bonet y Botuda.....	27 6 89	4 8 06		
Sup.	> José Camino y Nessi.....	12 5 90	4 8 06	479	> Elías Gallegos y Blasco.....	2 9 85	4 8 06		
433	> Ramón Villanova y Bosqu.....	9 2 89	4 8 06	480	> José Mora y Junquera.....	30 12 83	4 8 06		
434	> José Huertas y Beltrán.....	13 10 88	4 8 06	481	> Abelardo Egidio y Saler.....	10 3 88	4 8 06		
435	> Juan García y Moreno.....	4 1 88	4 8 06	482	> Julio Gómez y Gómez.....	8 4 83	4 8 06		
436	> Francisco José Rulz y Roda.....	29 4 89	4 8 06	483	> Gerardo Ibáñez y Molina.....	23 6 86	4 8 06		
437	> Luis Prieto y Sánchez.....	2 1 87	4 8 06	484	> Julio José Cayetano Jara y Ramón.....	1 10 88	4 8 06		
438	> Antonio Aragón y Mesa.....	4 6 88	4 8 06	485	> Francisco Palomo y Sogarra.....	7 10 88	4 8 06		
439	> Valero Centellas y Bielsa.....	1 9 87	4 8 06	486	> Ignacio Urcola y Oyarzún.....	11 8 83	4 8 06		
440	> José Ramírez de Aguilera y Aguado.....	13 12 88	4 8 06	487	> José Rodríguez y González.....	24 3 88	4 8 06		
441	> Baldomero Serrano y Alvarez.....	18 2 86	4 8 06	488	> Valeriano Cebrián y Miralles.....	1 8 89	4 8 06		
442	> Luis Lozano y Losilla.....	22 7 87	4 8 06	489	> Ricardo Rojas y Bernujo.....	8 3 89	4 8 06		
443	> Francisco Belenguer y Senís.....	10 9 89	4 8 06	490	> Tolcesoro Martínez y Borrega.....	23 1 84	4 8 06		
444	> Eduardo Santa María y Hernández.....	11 1 85	4 8 06	491	> José Butragueño y García.....	1 4 89	4 8 06		
445	> Fidel Ruiz y Maidagan.....	23 4 82	4 8 06	492	> Vicente Torres y Bezares.....	13 12 89	4 8 06		
446	> Mario Cliveto y Altaz.....	22 9 88	4 8 06	493	> Pedro García y García.....	29 4 88	4 8 06		
447	> Francisco Cappa y de la Cuesta.....	11 12 84	4 8 06	494	> Victoriano Cebos y Cantero.....	22 1 87	4 8 06		
448	> Celestino de Marco y Soria.....	20 2 87	4 8 06	495	> David Bueno y Gros.....	10 3 88	4 8 06		
449	> Enrique Calabuig y Córdá.....	19 7 86	4 8 06	496	> Isidoro Hernando e Iraileta.....	28 6 88	4 8 06		
450	> Enrique Hueria y Llorente.....	26 8 89	4 8 06	497	> José Ibáñez de Navarra y Martínez.....	4 3 89	4 8 06		

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
498	D. Francisco Muriel y Martínez....	13 3 86	4 8 06	568	D. José Huot y Palomar.....	2 6 87	2 1 07
499	» José Tabuena y Andrés.....	19 3 90	4 8 06	569	» Rafael Jiménez y Ramos.....	6 10 85	2 1 07
500	» Joaquín Sastre y Salas.....	9 1 88	4 8 06	570	» Eulogio García y Gareta.....	28 3 86	2 1 07
501	» Julián Gareta y Ricote.....	18 9 90	4 8 06	571	» Ramón Pérez y Moreno.....	13 1 86	2 1 07
502	» Rafael Echagüe y Tapia.....	26 6 87	4 8 06	572	» Emilio Gómez y González.....	5 3 85	2 1 07
503	» José Mariácal y Suárez.....	6 11 88	4 8 06	Sup.	» Adolfo Molina y Marzo.....	23 8 85	2 1 07
504	» Francisco González y Vidal.....	13 4 84	4 8 06	573	» Rafael Molina y Hernández.....	26 1 86	2 1 07
505	» Luis Francisco Callejo y Landaburu.....	3 12 89	4 8 06	574	» Juan Loreto Fernández y García.....	24 6 89	2 1 07
506	» Miguel Foz e Isern.....	13 4 90	4 8 06	575	» Faustino González y García Pi- mentel.....	11 2 88	2 1 07
507	» Mariano Gil y Cámara.....	14 4 88	4 8 06	576	» Antonio Mateos e Iglesias.....	13 11 85	2 1 07
508	» Valentín Macías y Plasencia.....	14 2 85	4 8 06	577	» Juan Manuel Soriano y Juste.....	26 8 89	2 1 07
509	» Artemio Ismael Sospedra y Dem- pere.....	1 10 86	4 8 06	578	» Federico Romero y Sarachaga.....	15 11 86	2 1 07
510	» Vicente Alonso y del Río.....	26 2 88	4 8 06	579	» Roque Herreto y Tejedor.....	16 8 88	2 1 07
511	» Juan Bautista Alonso y Quijós.....	6 7 87	4 8 06	580	» Ernesto Barrio y Medina.....	24 9 88	2 1 07
512	» José Biñor y Mesa.....	13 2 90	4 8 06	581	» Carmelo Castellón y Vidal.....	3 11 86	2 1 07
513	» Francisco Spots y Martínez.....	22 9 86	4 8 06	582	» José María Labosa y Prado.....	19 3 87	2 1 07
514	» Mariano García y Aguiño.....	11 8 88	4 8 06	583	» Ricardo Vilches y Herrero.....	21 1 88	2 1 07
515	» Demetrio Francisco Monserrat y García.....	1 6 85	4 8 06	584	» Agustín Sánchez y Rubio.....	27 11 89	2 1 07
516	» Julio Lavajos y González.....	10 12 85	4 8 06	585	» Alberto Escolar y Alejandra.....	16 9 86	2 1 07
517	» Antonio Sierra y Castro.....	17 8 87	4 8 06	586	» Daniel Gerra y Damiano.....	5 12 87	2 1 07
518	» Hilario Iglesias y Sánchez.....	17 1 88	4 8 06	587	» Carlos Martínez y Tarrat.....	4 9 87	2 1 07
519	» Miguel Orts y Flors.....	1 5 86	4 8 06	588	» Pedro Rodríguez y Loro.....	25 3 86	2 1 07
520	» Leandro Sechi y Andía.....	13 9 89	4 8 06	589	» Emilio Albiñana y Zaldívar.....	11 6 89	2 1 07
521	» Enrique Astigarraga y Martínez.....	27 10 89	4 8 06	590	» Simón Pueyo y Salvá.....	25 10 89	2 1 07
522	» Víctorio Elena y Martín.....	6 9 87	4 8 06	591	» Jesús Navado y Álvarez.....	31 5 85	2 1 07
523	» Ramón Sánchez y Rullal.....	20 3 86	4 8 06	592	» Enrique Grao y Sanjuán.....	15 7 82	2 1 07
524	» Fausto Piña y Milán.....	15 7 86	4 8 06	593	» Antonio Salmerón y González.....	23 3 84	2 1 07
525	» Fernando Costa y de la Rúa.....	13 9 89	31 8 06	594	» Angel Aguilar y Navarro.....	17 2 86	2 1 07
526	» José Torres y Pérez.....	21 12 84	29 9 06	595	» Ignacio Castell y Moya.....	19 1 86	2 1 07
527	» José Anchelorgues y Vera.....	12 1 85	2 11 06	596	» Francisco Caldúch y Gila.....	27 11 87	2 1 07
528	» Manuel Sánchez y Pastor.....	15 12 83	2 11 06	597	» Manuel Teixeira y Perillán.....	8 9 88	2 1 07
529	» Joaquín Cano y Ortega.....	6 2 85	2 11 06	598	» Ernesto Cob y de la Guardia.....	17 10 89	2 1 07
530	» Isaac Pacheco y Hernández.....	21 3 89	17 12 06	599	» Abacú Méndez y Trincher.....	9 3 89	2 1 07
531	» Tomás Molino y Cabrera.....	7 12 84	17 12 06	600	» Mariano Fernández y Rocatallada.....	25 12 88	2 1 07
532	» José Suárez y Colerón.....	24 9 86	27 12 06	601	» Ricard Génova y Torroella.....	19 9 86	2 1 07
533	» Florita Ruiz y Egoa.....	12 12 87	27 12 06	602	» José Ugarte y Olaguibel.....	27 9 86	2 1 07
534	» Manuel Cordero y Mendoza.....	16 3 89	2 1 07	603	» Juan Pérez y García.....	9 2 86	2 1 07
535	» Francisco Carmona y Alvarez.....	29 1 83	2 1 07	604	» Alberto Lobit y Fernández.....	5 2 89	2 1 07
536	» Pedro Gil y Garcín.....	10 9 83	2 1 07	605	» Manuel Mirueña y González.....	24 8 88	2 1 07
537	» Antonio Alonso y Barcina.....	12 10 87	2 1 07	606	» Enrique Moamoneu y Gaztam- bido.....	18 11 84	2 1 07
538	» Bernardo García Gutiérrez y Gon- zález.....	8 8 88	2 1 07	607	» Constantino Mañoso y Cilla.....	11 3 85	2 1 07
539	» Evaristo Jiménez y Arenas.....	11 11 84	2 1 07	608	» Fernando Serrano y Godoy.....	23 2 90	2 1 07
540	» Santiago Pérez y Sánchez.....	19 4 87	2 1 07	609	» Alvaro Maldonado y Díaz.....	13 2 89	2 1 07
541	» Francisco Alenza y Segura.....	12 3 88	2 1 07	610	» Miguel Martínez y Carbonell.....	7 9 88	2 1 07
542	» Joaquín Vidal y Pastor.....	4 11 86	2 1 07	611	» Santos Viguera y Torrellas.....	4 5 86	2 1 07
543	» Bernardo Evaristo Fernández y Belaña.....	23 7 88	2 1 07	612	» Claudio Seijo y Goñila.....	14 9 86	2 1 07
544	» Ignacio Luis Elorriaga y Mar- tínez.....	1 2 85	2 1 07	613	» Francisco Hernández y García.....	29 9 88	2 1 07
545	» Juan Antonio Lobo y Gallo.....	13 2 89	2 1 07	614	» Enrique Amuchay y Soriano.....	3 8 86	2 1 07
546	» Federico Giráldez y Lisboa.....	24 1 90	2 1 07	615	» Joaquín García y Vega.....	7 2 89	2 1 07
547	» Antonio Andión y González.....	27 10 83	2 1 07	616	» Pedro Mercadal y Seguí.....	4 10 88	2 1 07
548	» Modesto Moya y López.....	12 2 85	2 1 07	Sup.	» Francisco Brunette y Minayo.....	22 12 88	2 1 07
549	» Tomás Lácallo y Pérez.....	15 12 85	2 1 07	617	» Tomás Fernández y Rivero.....	7 3 88	2 1 07
550	» José Sanz y Fulleral.....	4 5 84	2 1 07	618	» Pablo Hernández y Bengoa.....	3 12 84	2 1 07
551	» Salvador Rubio y Martínez.....	21 8 89	2 1 07	619	» Gonzalo Cerdá y Aguirregu- tiria.....	27 7 87	2 1 07
552	» Luis San Juan y Núñez.....	21 19 85	2 1 07	620	» Pedro Galbís y Martínez.....	28 1 87	2 1 07
553	» José Lasa y Vega.....	31 1 89	4 8 06	621	» Mariano Pérez y López.....	1 1 83	2 1 07
554	» Luis Dominguero y Vadillo.....	6 2 86	2 1 07	622	» Guillermo Díaz y Javierre.....	19 1 86	2 1 07
555	» Ángel Cárbares y Castañeda.....	22 1 87	2 1 07	623	» Rafael Salazar y Barrio.....	19 9 87	2 1 07
556	» Jesús Laborda y Millán.....	17 1 87	2 1 07	624	» José Doblado y Alejo.....	12 9 83	2 1 07
557	» Juan Rodríguez y Selana.....	8 1 89	2 1 07	625	» Luis Álvarez y Lacostena.....	13 2 86	2 1 07
558	» Francisco de Toro y Cantarero.....	7 1 88	2 1 07	626	» José Blanco y Góñal... » Joaquín Fernández y Rubio.....	25 8 86	1 3 07
559	» Miguel López y Rodríguez.....	25 10 88	2 1 07	627	» Veremundo Fernández y Evange- lista.....	29 8 88	1 3 07
560	» Eustasio Manuel Ladrón de Oega- ma y Dáncayosa.....	29 3 88	2 1 07	628	» Eduardo Vinyas y Ribelles.....	8 3 87	1 3 07
561	» Juan Santamaría y Galán.....	23 11 89	2 1 07	629	» Leopoldo Algarra y Ratayes.....	2 7 88	1 3 07
562	» Alfredo Estévez y Fernández.....	5 4 86	2 1 07	630	» José Martín y Zaragoza.....	9 10 83	1 3 07
563	» Pedro Martínez y Aguaza.....	15 3 84	2 1 07	631	» Manuel Baraja y Verdugo.....	13 5 86	1 3 07
564	» Juan Crisóstomo Salvador y Vi- cent.....	1 4 85	2 1 07	632	» Rodolfo Landaburu y Laméana.....	1 1 90	1 3 07
565	» Antonio Martín de Vidales y Ureña.....	5 4 88	2 1 07	633	» Antonio González y González.....	9 4 89	1 3 07
566	» José María Godoy y Trápaga.....	16 10 86	2 1 07	634	» Luis Mira y de la Rubia.....	24 9 85	1 3 07
567	» Enrique Gómez y Mata.....	19 3 85	2 1 07	635	» Miguel Delgado y Lorenzo.....	25 11 89	1 3 07
				636	» Joaquín Díez y Montesinos.....	4 8 85	1 3 07
				637	» Leonardo Díez y Pelayo.....	31 10 86	1 3 07
				638	» Julio Peña y González.....	11 4 86	1 3 07
				639	» Ricardo Vives y Beltrán.....	19 10 87	1 3 07
						3 2 84	1 3 07

Número en la cláse.	NOMBRES	FECHA DEL		Número de la cláse.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
		714	714			714	714
640	D. Aurelio García y Gómez.....	12 1 85	1 3 07	715	D. Jacob Carrascosa y Martínez.....	1 10 86	10 5 07
641	» Ricardo Yáñez y Zugarramundi.....	12 8 87	1 3 07	715	» Carlos Díaz y Maureso .....	1 4 85	10 5 07
642	» Andrés Casado y Canalda .....	10 11 85	1 3 07	716	» Emilio Martín y García.....	3 2 87	10 5 07
643	» Alvaro Llopis y Muñoz .....	1 10 87	1 3 07	717	» Gregorio Martínez y Pérez.....	1 11 86	10 5 07
644	» José Ortega y Briongos.....	21 11 87	1 3 07	718	» Rafael de Siria y Díaz Delgado.....	6 9 88	10 5 07
645	» Julián Guillermo Suárez y Pérez.....	25 6 86	1 3 07	719	» Gregorio García y Puigdeval .....	10 12 86	10 5 07
646	» Jesús Ovejero y Gante .....	30 12 88	1 3 07	720	» Esteban Manuel Nieto y de la Arena .....	2 9 84	10 5 07
647	» Domingo de la Higuera y López .....	8 12 87	1 3 07	721	» José Márquez y Alonso .....	17 6 89	12 6 07
648	» Manuel Cototo y Rodríguez .....	17 1 89	1 3 07	722	» Ramón Alonso y Marcos .....	31 8 87	12 6 07
649	» Teódulo Monzón y Agustín .....	4 4 86	1 3 07	723	» Gregorio García y Orejas .....	28 3 88	12 6 07
650	» Miguel Jiménez y Igualada .....	26 1 88	1 3 07	724	» Augusto Albiñana y Marconell .....	4 8 88	5 7 07
651	» César Mosteyrín y Díaz-Peco .....	16 7 86	1 3 07	725	» Modesto González y Asensio .....	8 8 83	5 7 07
652	» Francisco Moraleda y Gordo .....	26 10 85	1 3 07	726	» Martín Pérez y San José .....	10 4 88	5 7 07
653	» Jenaro Labandera y Toribio .....	6 5 87	1 3 07	727	» Miguel Cazorla y Almandro .....	8 4 89	24 7 07
654	» Federico Muñoz y González .....	6 6 87	1 3 07	728	» Guillermo La Comba y Casares .....	10 2 87	24 7 07
655	» Martín Coñetti y Llovel .....	3 2 89	1 3 07	729	» Leocadio Rebollar y Díez .....	6 12 86	24 7 07
656	» Francisco de la Morena y Candela .....	3 3 87	1 3 07	730	» José Fernández y García .....	26 12 89	24 7 07
657	» José Benito y Cánovas .....	10 4 84	1 3 07	731	» Manuel Sagredo y Díaz .....	6 10 82	24 7 07
658	» Diego Pérez y Errazquin .....	21 6 84	1 3 07	732	» Alfredo Pérez y de la Fuente .....	15 9 86	24 7 07
659	» Sebastián Oset y Monsalves .....	17 5 88	1 3 07	733	» Fermín Guillermo Arturo Rodríguez y Bustos .....	10 7 84	4 8 07
660	» Saúl Cachero y Molina .....	9 2 84	1 3 07	734	» Antonio Núñez y Morales .....	6 10 82	4 8 07
661	» Ildefonso Pareja y Rodríguez .....	28 12 87	1 3 07	735	» Pedro Martínez y Cabezas .....	23 11 87	4 8 07
662	» Darío Quintano y de Diego .....	11 7 86	1 3 07	736	» José Casainayor y Cavetas .....	31 5 88	4 8 07
Sup.	» Antonio Ballesteros y Pons .....	31 3 87	1 3 07	737	» Román de Sayas y Carretero .....	24 9 85	4 8 07
	» Luis Ramo y Vilaplana .....	2 1 89	1 3 07	738	» Carlos Millán y González .....	13 12 88	27 8 07
663	» Virgilio Zorita y Jabardo .....	20 6 88	1 3 07	739	» José Beruetechea y Fariña .....	11 11 86	27 8 07
664	» Manuel Espejo y Silva .....	5 9 85	1 3 07	740	» José Jiménez y Canito .....	10 1 88	27 8 07
665	» Antonio La Cimba y Casares .....	8 7 89	1 3 07	741	» Florentino López y Rosell .....	8 11 86	27 8 07
666	» Esteban Martínez y Pérez .....	13 9 89	1 3 07	742	» Tomás Peña y Cervent .....	10 5 87	29 9 07
667	» Higinio Ribón y Mondésvil .....	11 1 86	1 3 07	743	» Elías Santamaría y Iracheta .....	6 7 83	17 9 08
668	» Adolfo Mora y Ara .....	2 5 84	1 3 07	744	» Juan Marqués y Caymáris .....	14 1 65	29 9 07
669	» Vicente Adell y Juan .....	31 10 85	1 3 07	745	» Carlos Gavilá y Boyer .....	» » »	29 9 07
670	» Alfredo Pérez y Fernández .....	15 9 86	1 3 07	746	» Alberto Fernández-Pintado y Casero .....	6 10 91	1 10 08
671	» Salvador Moreno y Bastante .....	28 5 87	1 3 07	747	» Mariano Ortega y Cabrera .....	3 11 84	1 10 08
672	» Juan Villalta y Guerrero .....	4 6 84	1 3 07	748	» Vicente Rodríguez y Hermida .....	11 1 87	1 10 08
673	» Rafael Misas y Guijo .....	13 3 87	1 3 07	749	» Mariano Sanz y Robles .....	28 3 91	1 10 08
674	» Arturo Valdiquia y Gómez .....	14 3 87	1 3 07	750	» Alfredo Llanos y Arroyo .....	9 11 87	1 10 08
675	» José María Sarría y Sarría .....	10 5 87	1 3 07	751	» Miguel Ríos y Sánchez .....	4 3 91	1 10 08
676	» José Gómez y Suárez .....	16 5 84	1 3 07	752	» Francisco Julián Villaverde y Zubeldia .....	21 9 89	1 10 08
677	» Enrique Montaño y Díaz de Plaza .....	26 12 86	1 3 07	753	» Emilio Morugán y Solís .....	13 11 86	1 10 08
678	» José Villaseca y Veciano .....	26 1 88	1 3 07	754	» Jesús Marina y Malats .....	4 6 87	1 10 08
679	» Juan Caro y Gil .....	21 10 88	1 3 07	755	» Rafael Girón y López .....	13 4 86	1 10 08
680	» Gregorio López Pantoja y Guinea .....	28 3 83	1 3 07	756	» Luis Valdés y Sáenz de Tejada .....	30 12 90	1 10 08
Sup.	» Antonio Zapata y Martínez .....	9 1 85	1 3 07	757	» Joaquín García y Moreno .....	21 10 89	1 10 08
	» Julio Martínez y Ajuriaguerra .....	21 5 83	1 3 07	758	» Ernesto Cepas y López .....	3 1 87	1 10 08
682	» Rufino Picazo y García .....	5 12 84	1 3 07	759	» Antonio Mari y Soler .....	16 8 90	1 10 08
Sup.	» Antonio Pérez y Errazquin .....	16 2 83	1 3 07	760	» Rafael Pomar y Fuster .....	17 10 86	1 10 08
	» Francisco Flores y Brunet .....	8 12 86	1 3 07	761	» Godofredo Benito Gutiérrez y Pérez .....	12 1 92	1 10 08
684	» José Rodríguez y Frutos .....	2 11 87	1 3 07	762	» José María Fernández y Fort .....	22 5 85	1 10 08
685	» Teodoro Emilio Príncipe y Macarrero .....	21 1 85	1 3 07	763	» José María Ballesteros y González .....	19 2 92	1 10 08
686	» Manuel Romero y Osuna .....	25 8 85	1 3 07	764	» Ignacio Herrero y Bermúdez .....	29 7 90	1 10 08
687	» Ascensio Martínez y Santos .....	15 12 88	1 3 07	765	» Zoilo Terrón y Alvarez .....	6 12 88	1 10 08
688	» José Flors y Zapata .....	17 4 83	1 3 07	766	» Luis de Aguilar y Segura .....	15 4 90	1 10 08
689	» Carlos Bononato y Rodríguez .....	13 5 85	1 3 07	767	» José García y Quilo .....	2 10 87	1 10 08
690	» Felipe Ocaña y Rodríguez .....	1 5 88	1 4 07	768	» Luis Morales y Estevan .....	12 4 91	1 10 08
691	» Julián Leganés y Nieto .....	29 12 85	1 4 07	769	» Alfonso Márquez y Natora .....	20 11 88	1 10 08
692	» Emilio Montoya y Hurtado de Mendoza .....	11 4 87	1 4 07	770	» Pedro Moya y Riuño .....	27 2 91	1 10 08
693	» Lucas Coil y Bordoy .....	19 2 88	1 4 07	771	» Francisco Ordóñez y Riquelme .....	12 4 87	1 10 08
694	» Venusto Hernández y Surabia .....	6 5 87	1 4 07	772	» José Moncó y López .....	4 4 89	1 10 08
695	» Gerardo Torres y García .....	22 5 87	1 4 07	773	» Manuel Moreno y del Barco .....	24 12 90	1 10 08
696	» Rafael Gallardo y de la Santa .....	18 2 84	1 4 07	774	» Rafael Palma y García .....	21 4 90	1 10 08
697	» Manuel Salaverría y del Olmo .....	17 6 84	1 4 07	775	» Francisco Martínez y Alvarado .....	3 3 86	1 10 08
698	» Daniel Nieto y Soler .....	4 7 87	1 4 07	776	» Julio Pastor y Rodríguez .....	16 7 86	1 10 08
699	» Hilario Genovés y Alegre .....	11 7 90	1 4 07	777	» Rafael Mendoza y Sánchez .....	1 6 82	1 10 08
700	» Luis Acebo y Rodríguez .....	19 8 87	1 4 07	778	» Aquilino Guerra y Hidalgo .....	4 11 89	1 10 08
701	» Gerardo García y Salgado .....	24 9 83	1 4 07	779	» José Pastor y Williams .....	27 8 91	1 10 08
702	» José Palacios y Gil .....	15 6 83	1 4 07	780	» Francisco Fernández y Vacas .....	26 4 89	1 10 08
703	» Francisco García y Cardoña .....	2 4 87	1 4 07	781	» Luis Bueso y Roda .....	22 9 83	1 10 08
704	» Manuel Puente y Lavisierra .....	13 9 87	1 4 07	782	» Félix Menó y Pérez .....	13 1 91	1 10 08
705	» José Antonio Guijarro y López .....	13 6 88	1 4 07	783	» Juan Cascajo y Ortega .....	20 12 87	1 10 08
706	» Braulio González y Valero .....	26 3 88	10 5 07	784	» Pedro Guirao y Gabriel .....	17 6 90	1 10 08
707	» Silvestre Bernal y Herrero .....	31 12 87	10 5 07	785	» Benito Manso y Miralles .....	6 12 88	1 10 08
708	» Oscar Gómez y Estévez .....	2 7 85	10 5 07	786	» Manuel Marín y Bonell .....	16 8 92	1 10 08
709	» Francisco Granero y Pavón .....	10 4 90	10 5 07	787	» José de Cora y Lira .....	24 3 85	1 10 08
710	» Eloy García y Sánchez .....	25 6 85	10 5 07				
711	» José Casado y Triguero .....	17 3 89	10 5 07				
712	» Antonio Díez y González .....	2 7 88	10 5 07				

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL		Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL	
		Nacimiento.	Ingreso.			Nacimiento.	Ingreso.
787	D. José Cervelló y Genovés.....	18 9 86	1 10 08	864	D. Antonio Mulet y Pallicer .....	16 10 89	1 10 08
788	» Carlos Callejo y Sal.....	26 5 88	1 10 08	865	» Fernando Rizzo y Galofre .....	1 1 90	1 10 08
799	» Luis Adíno e Ibarbo.....	8 4 83	1 10 08	866	» Luis Sallés y de Toledo.....	31 3 90	1 10 08
790	» Félix Gullón y Santos.....	15 3 92	1 10 08	867	» Francisco Estepa y Carvajal .....	5 2 86	1 10 08
791	» José Tomás Alda y Sánchez.....	13 7 91	1 10 08	868	» Máximo López y Costilla .....	18 2 87	1 10 08
792	» Daniel Alberto Vergaz e Iglesias.....	27 1 86	1 10 08	869	» Vicente Rosselló y Sendra .....	3 1 85	1 10 08
793	» José Vicasillas y Bernal.....	16 4 87	1 10 08	870	» José de Sedano y Flórez .....	26 12 86	1 10 08
794	» Juan Porlitas y Domingo.....	23 9 85	1 10 08	871	» Belarmino Fernández Campomanor y Cordero .....	23 9 79	9 1 99
795	» Alfredo Bermúdez de Castro y Pita.....	4 9 90	1 10 08	872	» José Valls y Castelló .....	27 11 92	12 3 09
796	» José Vázquez y Rodríguez.....	19 3 92	1 10 08	873	» José Alvarez y Rodríguez .....	2 9 84	12 3 09
797	» Sebastián Lustau y Ortega.....	19 10 92	1 10 08	874	» Manuel Hernández y Brana .....	7 4 83	12 3 09
798	» Juan García y Amorós.....	6 5 86	1 10 08	875	» Emiliano Compañé y Escartín .....	11 6 90	12 3 09
799	» Fernando Calatayud y García.....	12 12 90	1 10 08	876	» José María Clara y Corellano .....	29 12 92	12 3 09
800	» Manuel García y Rodríguez.....	15 2 91	1 10 08	877	» Lorenzo Guillén y Martínez .....	14 11 91	12 3 09
801	» Hormonegildo Hernández y Gómez.....	15 12 88	1 10 08	878	» Antonio Escudero y Garcés .....	18 6 91	12 3 09
802	» Luis Santis y Melendo.....	17 4 91	1 10 08	879	» Alejandro Bolla y García .....	30 6 90	12 3 09
803	» Eusebio Hurtado y Conesa.....	31 10 88	1 10 08	880	» Joaquín Sancho y Bordes .....	13 12 91	12 3 09
804	» José Jara y Herrera.....	4 9 89	1 10 08	881	» Salvador Clemares y Juliá .....	18 8 89	12 3 09
805	» Emilio Gómez y Jiménez.....	9 8 91	1 10 08	882	» Valentín Galán y Sánz .....	4 11 91	12 3 09
806	» Gérardo Rubira y Sanz .....	24 9 91	1 10 08	883	» Emilio Martínez y da Caza .....	10 11 91	12 3 09
807	» Eduardo Díaz y Fernández.....	15 4 88	1 10 08	884	» Florencio Rojo y Pallicer .....	20 6 91	12 3 09
808	» Toribio de Lera y Ramírez.....	15 4 87	1 10 08	885	» Arturo Rourán y Maríño .....	21 8 92	12 3 09
809	» Cayetano Salvatierra y Llanos.....	30 4 82	1 10 08	886	» Bernardino Sánchez y Pérez .....	8 6 89	12 3 09
810	» Esteban García y Gil.....	31 3 90	1 10 08	887	» Marcelo Pascual y González .....	9 4 88	12 3 09
811	» Félix Rivera y Sanz.....	23 6 91	1 10 08	888	» Abel Fiat y Paúl .....	31 3 92	12 3 09
812	» Fernando García y Domínguez.....	4 11 87	1 10 08	889	» Joaquín Eliégecha y Capdevila .....	21 10 87	12 3 09
813	» José Pereda y Herrera.....	10 6 89	1 10 08	890	» Mario Sanmartí y Tráñaga .....	8 2 89	12 3 09
814	» Lorenzo de Torres y Serrano.....	12 8 86	1 10 08	891	» Arturo Cohnenero y Beltrán .....	5 10 89	12 3 09
815	» Eduardo Aranda y Barbeito.....	2 8 90	1 10 08	892	» Esteban Pueyo y Suárez .....	26 12 92	12 3 09
816	» Ignacio Serrano y Alvarez.....	12 2 84	1 10 08	893	» Juan Carolina y Gracia .....	6 12 89	12 3 09
817	» Raimundo Vidal y Giró.....	27 10 87	1 10 08	894	» José Badal y del Olmo .....	12 4 85	12 3 09
818	» Víctor Zurita y Soler.....	31 7 91	1 10 08	895	» Saturnino Ortega y San Román .....	11 9 90	12 3 09
819	» Octavio García de Castro y García de Castro.....	15 3 89	1 10 08	896	» Francisco Fagoaga y Gil .....	1 1 88	12 3 09
820	» Francisco Rocamón y Góspedes.....	14 2 88	1 10 08	897	» José Martínez y Pascetti .....	16 5 87	12 3 09
821	» Ramón Mestres y Samora .....	13 5 86	1 10 08	898	» Angel Antón y Puig .....	13 4 89	12 3 09
822	» Ildefonso Sánchez y Delmo.....	20 2 90	1 10 08	899	» Roberto Gadea y Sans .....	21 6 92	12 3 09
823	» José Sorribas y Calabuig.....	6 5 92	1 10 08	900	» Augusto Aláez y Estéus .....	5 11 84	12 3 09
824	» Vicente Durán y Martínez.....	6 3 91	1 10 08	901	» Ramón Pérez del Cobos y Abril .....	31 8 89	12 3 09
825	» José Ruiz y Morales.....	31 5 88	1 10 08	902	» Francisco Vega y Fuente .....	12 4 85	12 3 09
826	» Francisco Llera y Fuente .....	2 4 91	1 10 08	903	» Pedro Roví y Síez .....	22 12 83	12 3 09
827	» Tomás Rivas y Vega.....	21 11 91	1 10 08	904	» Severo Montalvo y Górdoba .....	10 4 83	12 3 09
828	» José Concejo y Magüez.....	20 4 88	1 10 08	905	» José Cortés y Herrero .....	2 8 90	12 3 09
829	» Manuel Beladís y Castillo .....	22 8 90	1 10 08	906	» Gonzalo Sabater y Varona .....	25 11 91	12 3 09
830	» Inocencio Juan Tola y Maestre .....	28 12 99	1 10 08	907	» José Pedreiro y Serrano .....	17 2 91	12 3 09
831	» Rafael Sivera y Bisquert.....	22 12 85	1 10 08	908	» Antonio Bermúdez y López .....	1 1 88	12 3 09
832	» Segundo Rodríguez y Molinos .....	23 4 83	1 10 08	909	» Sebastián Lapuerta y Cemborain .....	8 9 90	12 3 09
833	» Juan Bautista Font y Ros.....	7 6 90	1 10 08	910	» José María Rodríguez y Soler .....	28 9 88	» » »
834	» Luis de Castro y Guillermín .....	29 7 82	1 10 08	911	» Gonzalo Herrero y de la Cuesta .....	23 4 87	» » »
835	» Ernesto Martínez y Gascón .....	5 10 88	1 10 08	912	» Julio César Jiménez y Rojo .....	2 1 76	15 10 09
836	» Julio Merino.....	28 6 86	1 10 08	913	» José Palomar y Carrero .....	20 6 91	15 10 09
837	» Manuel Sanchís y Sanchís .....	6 1 91	1 10 08	914	» Alberto Campos y Arjona .....	26 9 93	15 10 09
838	» Luis Prieto y Hidalgo .....	24 8 90	1 10 08	915	» Roque Mariscal y García .....	23 9 93	15 10 09
839	» Rafael Álvarez y Esparza .....	28 12 88	1 10 08	916	» Cándido Gutiérrez y Ortíz .....	30 1 93	15 10 09
840	» Carlos de Ferrer y Pell .....	26 9 84	1 10 08	917	» José María Escrivá y Bellido .....	19 2 86	15 10 09
841	» Mariáno Mulet y Pallicer .....	10 2 91	1 10 08	918	» Carlos Iruegas y O'Bryan .....	28 7 92	15 10 09
842	» Fernando Martínez y Camaranes .....	1 9 82	1 10 08	919	» Olegario Fernández y Baños .....	6 2 86	15 10 09
843	» Rafael Alarcón y Arias .....	12 7 90	1 10 08	920	» Delfín Barbajosa y Burrell .....	16 9 90	15 10 09
844	» Enrique Capitán y Fernández .....	30 1 85	1 10 08	921	» Bonifacio Ibáñez y Torro .....	30 3 91	15 10 09
845	» Vicente Labordia y Rodríguez .....	25 1 88	1 10 08	922	» Poncio Sardor y Coll .....	10 12 88	» » »
846	» Luis Larri y Rodríguez .....	15 1 92	1 10 08	923	» Juan Antonio Arenas y Dolgado .....	3 1 85	15 10 09
847	» Fernando Llanos y Vaello .....	5 11 90	1 10 08	Sup.	» Vicente de Matranaya y San Martín .....	11 11 94	» » »
848	» José Garrido y Moreno .....	23 7 92	1 10 08	924	» Mariano Gómez y Martínez .....	3 4 92	15 10 09
849	» Tomás López y Ballesteros .....	17 3 87	1 10 08	925	» Rafael de Pablo Blanco y Toledo .....	18 7 87	15 10 09
850	» Víctor Guijón y Torrents .....	31 1 92	1 10 08	926	» Jesús Sánchez-Ribó y Benítez .....	5 10 92	15 10 09
851	» Rafael Guerra y de la Peña .....	19 9 90	1 10 08	927	» José Basterrechea y Díez de Iruñes .....	23 8 83	15 10 09
852	» Eduardo de Mora y Antón .....	13 10 84	1 10 08	928	» Julián Ortega y Fernández .....	24 9 92	15 10 09
853	» Juan Comellas y Marqués .....	28 5 89	1 10 08	929	» Adriano Artero y Pérez .....	17 5 91	15 10 09
854	» Vicente Franciso y Bosch .....	31 8 91	1 10 08	930	» José Balbuena y Páramo .....	10 2 91	15 10 09
855	» Simón Luengo y Marrufo .....	28 9 89	1 10 08	931	» Demetrio Jesús Nería y García .....	10 4 90	15 10 09
856	» Bartolomé Mercadal y Seguí .....	25 12 90	1 10 08	932	» Manuel de la Cruz y Casellas .....	6 9 90	15 10 09
857	» Cipriano Campa y Suárez .....	19 7 86	1 10 08	933	» Francisco González y Itos .....	21 8 85	15 10 09
858	» Francisco Amador y Bolívar .....	25 7 87	1 10 08	934	» Erygilio Blanco y Rodríguez .....	14 7 83	15 10 09
859	» Juan Begué y Castro .....	28 3 86	1 10 08	935	» José Sechi y Andía .....	12 1 91	15 10 09
860	» Pío Cormenzana y Vich .....	3 3 91	1 10 08	936	» Juan Martínez y Pagani .....	25 6 83	15 10 09
861	» Joaquín Giner y Morelló .....	9 3 88	1 10 08	937	» Angel Gómez y Argüeso .....	29 11 86	15 10 09
862	» Francisco Rodrigo y Boira .....	28 1 86	1 10 08	938	» Gonzalo Puebla y de Roa .....	10 2 88	15 10 09
863	» Rafael Amuedo y Roy .....	23 9 89	1 10 08	939	» Emilio García y Moreno .....	18 7 91	15 10 09
				940	» José Martín e Ibarbo .....	24 3 85	15 10 09

(Continuará).

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACIÓN estimada en 31 de Diciembre de 1908.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- functio- nes.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.	Varones.	Mujeres.	Legítimos.	No legítimos.
Álava.....	101.722	293	176	58	2,88	1,73	0,57	152	141	288	2
Albacete.....	252.088	820	464	94	3,25	1,84	0,37	453	367	762	52
Alicante.....	496.984	1.290	969	316	2,60	1,95	0,64	648	642	1.265	17
Almería.....	382.975	1.103	676	210	3,04	1,76	0,55	610	523	1.095	63
Avila.....	215.019	638	483	51	2,97	2,25	0,24	337	301	621	16
Badajoz.....	569.467	1.577	837	241	2,77	1,47	0,42	836	741	1.587	27
Baleares.....	317.289	650	602	136	2,05	1,90	0,43	337	313	638	5
Barcelona.....	1.158.982	2.939	2.155	752	2,07	1,86	0,65	1.255	1.144	2.288	66
Burgos.....	351.851	1.222	699	128	3,47	1,99	0,36	650	572	1.208	12
Cáceres.....	394.998	1.196	692	110	3,03	1,75	0,30	621	575	1.150	32
Cádiz.....	485.504	1.421	831	188	2,93	1,71	0,39	726	695	1.275	140
Canarias.....	410.904	1.120	492	134	2,73	1,20	0,33	606	514	1.063	46
Castellón.....	325.624	883	621	152	2,71	1,91	0,47	443	440	875	4
Ciudad Real.....	353.068	1.352	778	171	3,83	2,20	0,48	737	615	1.316	27
Córdoba.....	501.501	1.456	972	219	2,92	1,94	0,42	750	716	1.375	82
Coruña.....	702.134	1.977	1.100	269	2,82	1,69	0,38	909	978	1.813	155
Chenca.....	264.659	1.161	600	125	4,39	2,27	0,47	626	535	1.126	32
Gerona.....	302.444	776	577	261	2,57	1,91	0,86	401	375	759	4
Granada.....	521.836	1.496	965	209	2,87	1,85	0,40	771	725	1.409	84
Guadalajara.....	208.213	715	490	65	3,43	2,35	0,31	357	358	701	11
Guipúzcoa.....	209.890	570	390	115	2,72	1,86	0,55	286	284	546	9
Huelva.....	272.679	849	469	159	3,11	1,72	0,58	454	395	801	44
Ibiza.....	245.500	779	547	107	3,17	2,23	0,14	308	381	774	2
Jaén.....	520.737	1.782	1.044	204	3,42	2,00	0,39	949	833	1.690	86
León.....	405.567	1.312	726	133	3,23	1,79	0,33	703	609	1.255	27
Lérida.....	276.449	647	506	119	2,34	1,83	0,43	356	201	645	2
Logroño.....	202.575	574	397	100	2,83	1,96	0,49	201	280	568	10
Lugo.....	497.667	1.344	811	175	2,70	1,63	0,35	713	681	1.274	68
Madrid.....	852.306	2.061	1.925	394	2,42	2,26	0,46	1.043	1.018	1.762	277
Málaga.....	524.484	1.522	925	201	2,90	1,76	0,38	778	744	1.411	105
Murcia.....	642.846	1.628	941	278	2,53	1,46	0,43	900	728	1.553	68
Navarra.....	315.953	765	531	125	2,40	1,66	0,39	382	383	749	3
Orense.....	418.770	1.149	636	182	2,74	1,52	0,43	600	549	1.072	56
Oviedo.....	675.063	1.897	1.254	322	2,81	1,86	0,48	1.016	881	1.825	67
Palencia.....	202.523	673	425	85	3,32	2,10	0,42	362	311	655	5
Pontevedra.....	486.417	1.384	796	189	2,85	1,64	0,39	730	654	1.250	117
Salamanca.....	336.060	948	545	116	2,82	1,62	0,35	502	446	916	17
Santander.....	309.939	953	623	101	3,07	2,01	0,33	509	444	914	28
Segovia.....	169.595	580	295	61	3,45	1,74	0,36	294	292	575	3
Soria.....	582.673	1.678	1.153	203	2,88	1,98	0,35	847	831	1.535	134
Tarragona.....	157.305	575	274	88	3,65	1,74	0,56	306	269	568	4
Teruel.....	332.313	720	581	157	2,17	1,75	0,47	364	350	712	6
Toledo.....	257.617	831	548	89	3,42	2,13	0,35	480	401	880	1
Valladolid.....	404.219	1.209	775	160	2,99	1,92	0,40	620	589	1.451	48
Valencia.....	863.176	2.231	1.557	365	2,58	1,80	0,42	1.123	1.108	2.170	43
Zamora.....	297.352	951	581	129	3,20	1,96	0,43	406	485	909	33
Vizcaya.....	370.474	1.012	577	132	2,73	1,56	0,36	514	498	959	24
Zaragoza.....	284.852	878	426	95	3,08	1,50	0,33	442	436	889	24
TOTALES...	19.876.398	56.373	36.539	8.656	2,84	1,81	0,44	29.410	26.963	50.066	2.207

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

de las provincias de España en el mes de Abril de 1909.

## DE NACIDOS

## NÚMERO DE FALLECIDOS

Expósitos.	TOTAL	MUERTOS			Varones.	Hembras.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros estableci- mientos benéficos.	TOTAL	
		Legítimos.	Elegítimos.	Expósitos.								
3	293	8	»	»	8	91	85	65	111	12	9	21
6	820	7	1	»	8	233	231	183	281	3	2	5
8	1.290	11	»	»	11	481	488	374	595	28	6	28
5	1.163	1	»	»	1	349	327	234	442	10	2	16
1	638	7	»	»	7	252	231	210	243	2	»	4
13	1.577	24	»	1	25	444	393	357	450	16	7	24
7	650	14	»	4	14	303	299	183	404	17	7	137
45	2.399	119	4	»	123	1.141	1.014	595	1.560	91	66	22
2	1.222	25	»	»	25	325	374	258	411	13	3	21
14	1.196	22	»	»	22	389	303	306	686	18	3	56
6	1.421	41	9	»	50	467	364	308	523	40	16	14
11	1.120	27	4	»	31	243	249	181	311	19	»	19
4	883	17	»	1	21	334	287	207	414	15	3	18
9	1.352	20	1	»	27	412	366	396	382	15	2	40
9	1.466	26	1	»	21	497	475	433	539	38	1	24
9	1.977	19	2	»	21	532	558	410	789	5	6	11
3	1.161	14	»	»	14	299	301	281	319	34	1	35
13	776	25	»	1	25	308	269	141	436	38	»	39
3	1.496	17	2	»	20	472	493	411	554	11	»	11
3	715	25	»	»	25	265	225	186	304	30	»	30
15	570	18	»	»	18	293	187	112	278	16	2	18
4	849	19	2	»	21	262	207	161	308	7	3	10
3	779	6	»	»	6	268	259	201	346	49	3	49
6	1.782	43	4	»	47	580	464	401	553	23	»	26
30	1.312	22	3	»	25	313	378	233	488	17	»	17
»	647	13	»	»	13	263	213	183	323	15	»	33
6	574	9	1	»	10	195	202	169	228	5	4	9
2	1.344	19	2	»	21	373	438	274	537	79	11	371
22	2.061	95	30	»	127	986	939	685	1.240	45	11	56
6	1.522	19	4	»	23	487	438	312	613	47	»	47
7	1.628	13	3	»	16	492	449	373	563	25	10	35
13	765	25	»	»	25	269	26	122	409	9	9	12
21	1.149	19	2	»	21	303	333	210	436	32	»	32
5	1.897	66	3	»	69	552	702	387	867	12	8	20
13	973	14	»	»	14	219	206	176	219	14	14	14
17	1.384	15	1	»	16	372	424	236	570	13	28	41
15	948	11	5	»	16	284	261	232	313	5	3	37
11	953	28	4	»	32	319	304	220	403	77	9	8
8	586	11	1	»	13	149	146	137	158	14	14	96
9	1.678	45	14	»	59	610	543	450	604	7	1	8
3	575	24	2	»	26	137	137	110	164	27	»	27
2	720	14	1	»	11	275	273	197	351	7	»	7
»	881	11	»	»	8	415	360	337	438	16	14	30
10	1.209	8	»	»	8	836	721	553	1.041	73	14	87
18	2.211	36	1	»	38	301	283	242	342	30	28	58
9	951	9	2	»	11	295	282	153	424	56	18	74
29	1.012	39	1	»	40	205	205	160	266	11	10	21
15	878	13	1	»	14	291	514	399	610	58	12	70
27	1.200	17	4	»	21	495						
500	56.373	1.150	115	7	1.272	18.064	17.875	13.363	23.176	1.485	428	1.913

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en

PROVINCIAS	DEFUNCION																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	Fiebre tifóidea (fiebre amarilla).	Tifo exantemático.	Fiebres intermitentes y escarlatina.	Virus.	Sarampión.	Escarlatina.	Difteria y croup.	Cálera aséptica.	Otros enfermedades epidémicas.	Quilera nostris.	Tuberculosis pulmonar.	Tuberculosis de las membranas.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Congestión hemorrágica y reblanqueamiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.			
Alava.....																				
Alicante.....																				
Almería.....																				
Avila.....																				
Badajoz.....																				
Baleares.....																				
Barcelona.....	29	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
Burgos.....																				
Cáceres.....																				
Cádiz.....																				
Canarias.....																				
Castellón.....																				
Ciudad Real.....																				
Córdoba.....																				
Coruña.....																				
Cuenca.....																				
Gerona.....																				
Granada.....																				
Guadalajara.....																				
Guipúzcoa.....																				
Huelva.....																				
Huesca.....																				
Jaén.....																				
León.....	15	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
Lérida.....																				
Logroño.....																				
Lugo.....																				
Madrid.....	124	61	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
Málaga.....																				
Murcia.....	10																			
Navarra.....																				
Orense.....																				
Oviedo.....																				
Palencia.....																				
Pontevedra.....																				
Salamanca.....																				
Santander.....																				
Segovia.....																				
Sevilla.....	10																			
Soria.....	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
Tarragona.....	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Teruel.....	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Toledo.....	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Valencia.....																				
Valladolid.....																				
Vizcaya.....																				
Zamora.....	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	
Zaragoza.....	7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
<b>TOTAL....</b>	<b>368</b>	<b>73</b>	<b>101</b>	<b>191</b>	<b>631</b>	<b>98</b>	<b>387</b>	<b>308</b>	<b>1.598</b>	<b>&gt;</b>	<b>1</b>	<b>137</b>	<b>2.110</b>	<b>179</b>	<b>431</b>	<b>54</b>	<b>787</b>	<b>1.645</b>	<b>2.440</b>	<b>2.745</b>

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las provincia de España durante el mes de Abril de 1909.

NES POR

21	Bronquitis aguda.	22	Bronquitis crónica.	23	Nemesis.	24	Otras enfermedades del aparato respiratorio. (enfermedades tópicas).	25	Alceración del estómago.	26	Diarréa y enteritis.	27	Diarréa en menores de dos años.	28	Hernias, obstrucciones intestinales.	29	Cirrosis del hígado.	30	Nefritis y mal de Bright.	31	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus encinas.	32	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	33	Sifilis o sifilis puerperal (tuber, peritonitis, hidatid puerperal).	34	Otros accidentes puerperales.	35	Dificultad congénita y vicisitudes de confirmación.	36	Mebilitud senil.	37	Suicidios.	38	Muertes violentas.	39	Otras enfermedades.	40	Enfermedades desconocidas ó sin definición.	41	TOTAL
18	3	12	9	1	6	9	15	5	20	37	36	3	9	3	3	1	18	8	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	178											
36	13	13	30	7	2	20	37	7	42	36	28	8	18	8	3	2	13	18	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	464											
83	32	50	67	2	20	30	37	2	20	30	28	11	18	18	3	2	13	18	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	969											
26	35	32	32	3	14	14	30	3	30	74	74	11	18	18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	678										
48	12	9	30	3	14	28	30	3	30	74	74	11	18	18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	483										
36	13	22	42	3	30	30	30	3	30	74	74	11	18	18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	837										
37	30	26	48	3	6	6	6	3	25	53	53	17	17	17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	603									
91	55	180	194	13	12	12	12	12	12	65	53	13	13	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2.155										
60	43	23	42	12	12	12	12	12	12	25	25	17	17	17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	609										
53	9	27	27	9	6	6	6	4	4	29	29	15	15	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	692									
29	14	34	68	6	6	15	15	6	45	53	53	17	17	17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	531										
11	11	17	26	5	5	20	20	5	24	24	24	14	14	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	521										
52	22	19	57	3	3	20	20	3	41	41	41	24	24	24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	778										
100	16	19	52	5	5	22	22	2	42	42	42	25	25	25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	972										
83	27	31	73	8	8	24	24	6	61	61	61	14	14	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.190										
98	50	50	54	10	10	39	39	5	50	50	50	17	17	17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	600										
66	35	28	40	8	8	14	14	7	15	15	15	10	10	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	577										
32	21	32	34	7	7	7	7	7	42	42	42	25	25	25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	965									
89	27	45	44	9	9	50	50	8	42	42	42	23	23	23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	490										
49	11	14	34	5	5	18	18	7	10	10	10	7	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	390										
40	14	31	24	5	5	7	7	7	22	22	22	21	21	21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	469										
17	13	27	19	3	3	9	9	9	18	18	18	59	59	59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.044										
53	20	13	42	6	6	18	18	12	29	29	29	17	17	17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	726										
69	37	39	50	10	10	42	42	12	12	12	12	20	20	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	506										
60	23	52	31	3	3	12	12	18	18	18	18	9	9	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	397										
34	22	34	31	13	13	11	11	11	22	22	22	18	18	18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	811										
45	12	13	15	4	4	11	11	11	24	24	24	34	34	34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.925										
61	51	47	47	23	23	43	43	6	64	64	64	37	37	37	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	925										
148	58	72	136	13	13	43	43	8	8	8	8	12	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47										
59	17	32	46	11	11	20	20	3	42	42	42	7	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	941										
78	17	43	42	1	1	6	6	3	31	31	31	9	9	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	531										
41	23	43	52	1	1	25	25	3	33	33	33	50	50	50	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	636										
49	39	39	19	13	13	25	25	5	53	53	53	14	14	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.254										
77	28	51	94	7	7	25	25	5	45	45	45	22	22	22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17										
45	7	21	33	5	5	12	12	4	42	42	42	7	7	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	706										
44	49	34	38	22	22	26	26	4	42	42	42	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	545										
52	12	14	33	5	5	14	14	4	45	45	45	25	25	25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	623										
47	14	14	36	57	1	13	13	3	25	25	25	17	17	17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	295										
41	3	5	20	6	6	5	5	3	84	84	84	10	10	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.153										
68	28	36	51	9	9	48	48	8	11	11	11	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	274										
19	7	3	18	4	4	8	8	7	7	7	7	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	581									
27	26	27	45	9	9	9	9	7	18	18	18	33	33	33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	548										
44	30	22	42	6	6	7	7	7	15	15	15	10	10	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	775										
81	16	23	53	9	9	27	27	3	57	57	57	13	13	13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33										
85	57	71	93	9	9	78	78	7	40	40	40	11	11	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	537										
47	8	15	34	6	6	20	20	7	15	15	15	11	11	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	577										
43	14	25	43	49	6	6	14	14	11	11	11	4	4	4	1	1	1	1																							

domiciliado últimamente en Córcega; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Soria. 372

911

HERNANDEZ PAREDES, *Antonio*; natural de Rincón de San Ginés, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alicante. 416

912

HOLGADO RAMIREZ, *Juan*; natural de La Línea, de estado soltero, profesión marinero, de catorce años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 370

913

JIMENEZ FRANCH, *Miguel*; de estado soltero, profesión revendedor de ropa, de treinta y ocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Reus. 434

914

JULIA PRAT, *José*; natural de San Bartolito de Llobregat, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediana de San Pedro, 69; procesado por faltas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 467

915

LERONES, BOREGGALI, *Fidenciano*; natural de Babillo (Palencia), de veinticinco años; domiciliado últimamente en Babillo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Llorente, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, en Burgos. JG—215

916

LOPEZ ESPART, *Buenaventura*; natural de Seo de Urgel (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; estatura 1,640; domiciliado últimamente en Seo de Urgel; procesado por falta grave de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, D. Enrique Perera, en Gerona. JG—204

917

LOPEZ LUGEA, *Marcelino*; natural de Aspe (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiuno años; estatura 1,831; domiciliado últimamente en Aoziz (Navarra); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, D. Celestino Jugo, en el Cuartel de María Cristina, en Santander. JG—136

918

LOPEZ TRAVAZO, *Domingo*; natural de Mata, de veintisiete años; procesado por presuntas deserciones; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería del Príncipe, D. Ildefonso Campaña, en Oviedo. JG—133

919

MARIANA MARTINEZ, *Victoriano*; natural de Villanueva de Alcaraz, de estado soltera, profesión sirviente, de veintidós años; domiciliada últimamente en

su pueblo; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Quintanar de la Orden. 363

920

MARTI CASTELLÓ, *Endaldo*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Entenza, 4, tercero segunda, Barcelona; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 469

921

MARTIN PEREZ, *Luis*; natural de Madrid, de estado soltero, de catorce años; domiciliado únicamente en la calle del Marqués del Duero, 228, barracas; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 466

922

MARTIN MARTINEZ, *Antonio*; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión quinquillero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almería. 315

923

MARTINEZ ALFONSO, *Federico*; natural de Cullar Baza (Granada), de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Aibor; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almería. 316

924

MARTINEZ BARREIRA, *José*; natural de Calvià (Orense), de estado soltero, profesión sastre, de veintiséis años; estatura 1,650; domiciliado últimamente en Verín (Orense); procesado por falta grave de picaresca des-rección; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Asturias, D. Bernardo Sánchez, en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte. JG—206

925

MARTINEZ Y MORENO, *Juapito*; natural de Linares, de estado soltero; profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alejandría de San Juan. 440

926

MASIP FUENTES, *Pedro*; natural de Utrillas (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,610; domiciliado únicamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Dragones de Santiago, 9.<sup>a</sup> de Caballería, primer Teniente, D. Mariano Galobardas, en el Cuartel de la Barceloneta, en Barcelona. JG—193

927

MENDEZ, *Adolfo*; natural de Puerto Cerdas, de estado casado, profesión tabajero, de veintienveaños; domiciliado únicamente en Madrid (Pontevedra), procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Orense. 432

928

MENENDEZ VILLASVERDE, *Joaquín*; natural de Tui, de estado soltero, profesión

fesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Tuña; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sabagún. 366

929

MIGUEL CABARRÓ, *Juan*; domiciliado últimamente en calle de Cortés, 655, primero, primera, Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 318

930

MONROIG ALEN, *José*; natural de Cariñ (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,645; domiciliado únicamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, D. Fernando Aceyedo, en la calle de Sicilia, 32, segundo, segunda, en Barcelona. JG—194

931

MUÑOZ ESTÉ, *José*; natural de Cabanillas (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Cabanillas; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos Varela, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Totuán, número 45, en Castellón. JG—156

932

NAVARRO PRADO, *José*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta y cuatro años; procesado por sustracción de plomo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid. 427

933

NÚÑEZ N., *Antonio*; natural del Franco (Oviedo), de veinticinco años, estatura 1,635; domiciliado únicamente en el Franco; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, D. Estanislao Granda, en el Cuartel de María Cristina, de Santander. JG—209

934

PALLEGO HERRERO, *Joaquín*; natural de Daroca ó Calatayud, de estado soltero, profesión tabernero, de veinte y tantos años; domiciliado únicamente en Barcelona, calle del Mediódia, 10, taberna; procesado por rebelión; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, Capitán D. Gonzalo Torres, en el Parque de Artillería. JG—195

935

PARDO GRAYE, *Ramón*; natural de Coruña, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta años; domiciliado únicamente en Madrid, Echegaray, 15; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid. 428

936

PAYO-GARCIA, *José*; natural de Mazarros (Guadalajara), de estado soltero, profesión zapatero, de cuarenta años; procesado por sustracción de plomo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid. 428

937

PEÑA NOGUERA, *Florinda*; natural de San Martín de Provensals (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, estatura 1,70; domiciliado últimamente en Gerona, calle de Llop, 1; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Asís, Comandante D. Enrique Perera, en Gerona.

JG—55

938

PEÑA RUIZ, *Antonio*; natural de Arrós (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Arrós (Lérida); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Serafín Martínez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena.

JG—154

939

PERELO, *José*; de estado casado, profesión panadero, de cuarenta y tantos años; domiciliado últimamente en Ponón, 7, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid.

940

PEREZ RECHOU, *Hipólito*; natural de Noya (Coruña), de estado soltero, profesión herrero, de veinte años; domiciliado últimamente en Noya; procesado por lesiones graves; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Noya.

361

941

PEREZ RODRIGUEZ, *José*; natural de Huerva; de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Huerva; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Fuentel de Cantes.

419

942

RAMOS GUZMAN, *José*; natural de Cádiz, profesión marinero, de diecisiete años, tiene una cicatriz en la frente y es propenso de viruelas; domiciliado últimamente en Ferrol, calle de Castro, 9; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla (Torre del Oro), D. Sebastián Noval de Celis.

JM—211

943

SANCHEZ BARCA, *Jesús*; natural de Valencia, de estado soltero, de quince años; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

437

944

SANCHEZ DELGADO, *Juan*; natural de Alcalá de los Gazules, de veintiseis años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz.

474

945

SANCHEZ DE LA IGLESIA, *Saturio*; natural de Valero (Salamanca), de veintidós años; domiciliado últimamente en Linares (Salamanca), procesado por falso grave de primera descripción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regimiento Infantería de Gravelina, Comandante don Benito Gallegos, en Badajoz.

JG—42

946

SANCHEZ PINAR, *Andrés*; natural de

Orán, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Orán; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José García del Real, Comandante de Infantería del Regimiento de Sevilla, número 33, en Cartagena.

JG—219

947

SANCHEZ REPESA, *Atilio*; natural de Atios (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Atios; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Antonio Vidal, segundo Teniente de Infantería del Regimiento de Cerriñola, número 32, en Orense.

JG—240

948

SAN MARTIN MARTINEZ, *Isaías*; natural de Montequinto, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Montequinto (Soria); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Vicente Zuloaga, segundo Teniente de Infantería del Regimiento de San Mamed, número 44, en Burgos.

JG—139

949

SANTIAGO Y SANTIBAN, *Marieta*; natural de Luarca (Asturias), de estado casada, profesión verdugera, de cuarenta y tantos años; domiciliada últimamente en P. Año, 7, segundo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instructor de la Latina, de Madrid.

356

950

SECALL REVERTE, *Ramón*; natural de Tarrasa, de estado viudo, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, Cond. de Assau, 98, segundo piso; procesado por intento, sedición, robo y profanación de cadáveres y sepulturas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona.

495

951

SOLANILLA ZOZAYA, *Demetrio*; natural de Lumbier (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Lumbier; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, D. Jerónimo Valearce, en Santander.

JG—137

952

SUAREZ BARRIO, *Gaspard*; natural de Valdepeñas (León), de estado soltero, profesión aserrador, de veintidós años; n.º 1,662; domiciliado últimamente en Torrecillas (León); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, D. Eduardo Barrón, en Santander.

JG—134

953

SUAREZ PEREZ, *Juan*; natural de Mataró, de estado soltero, profesión trapero, de quince años; procesado por insultos y amenazas a los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

463

954

TORROS CORTES, *José*; natural de San Felit del Llobregat, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Felit del Llobregat; procesado por falta

de concentración, comparecerá, en término de treinta días; ante el Juez instructor D. Francisco de Laso, Comandante del segundo Regimiento Mixto de Ingenieros, en Madrid.

JG—137

955

URQUÍO BERAZA, *Justo*; natural de Menaguren (Alava), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Menaguren; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Medina, Comandante del Regimiento de La Legua, número 30, en Burgos.

JG—217

956

VALENZUELA MUÑOZCA, *Francisco*; natural de Lucena (Córdoba), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Lucena; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lucena.

352

957

VALERO VAZQUEZ, *Domingo*; natural de Barruelo (Palencia), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Mieres (Asturias); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Asturias, D. Gómez González Hernández, en Santander.

JG—135

958

VALLS, *Manuel*; de estado soltero, profesión panadero; domiciliado últimamente en C. Ibarra, 63, funda (Barcelona); procesado por incendio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona.

470

959

VERGARA LAMAS, *Sebastián*; natural de Lamas, de estado casado, profesión dependiente, de trece y seis años; domiciliado últimamente en Beredona, Cármen, 103, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Oeste, de Barcelona.

349

960

ZAPATA SANGUÉZ, *Silvestre*; natural de San Javier (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia.

360

*En la siguiente sección se indican las diligencias que se han hecho en contra de los señores*

#### ALCIRA

D. Francisco de la Torre y Lebit, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que habiendo cesado por defunción el Registrador de la Propiedad de este partido, D. Rafael de la Escosura y Escosura, se ha solicitado por D. Ismael Sifre Vayá, como representante de los herederos de dicho señor Escosura, la devolución de la fianza que a las resalvas del citado cargo tenía prestada.

En su virtud, he acordado se inicie la indicada devolución en la Gobernación de Madrid y dentro de quince días de esta presentación, por medio de tres edictos sucesivos, fijando el plazo de tres meses para que tales que les toquen a cada uno de ellos que deducirán contra el indicado ex Registrador, la presenten ante el señor Juez de primera instancia de Barcelona, a

cuyo distrito corresponde el Registro de la Propiedad de Oriente, de dicha capital, y en el de Alcira, únicos registros que desempeñó el repetido señor.

Dado en Alcira á 26 de Enero de 1910.  
Francisco de la Torre. — El Secretario,  
Eusebio La Carta. JO—1133

## ALORA

D. Aureliano Funes Yagües, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega y encarga á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una cartera que contenía un billete de 100 pesetas, tres de 50 y uno de 25 pesetas cada uno, que tres desconocidos le robaron á Francisco Romero Postigo en la madrugada del dia 7 de Septiembre último, en el arroyo de la Urraca, término de Cartama, y caso de ser habidos dichos efectos los pongan á mi disposición, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alora á 22 de Enero de 1910.  
Aureliano Funes. — P. M. de S. S.º, Antonio Bootell. JO—1136

D. Aureliano Funes Yagües, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega y encarga á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una yegua de ocho á nueve años de edad, de buena alzada, pintada con lunares blancos y colorados, con el hierro de la Compañía Europea Company, aparejada con dos ropones y enjalma, propiedad de José Jiménez Muñoz, vecino de Coin, al cual le hurtaron el dia 23 de Diciembre último, en la Sierra de Gibralgrilla, término de Cartama, del rancho de la finca de Francisco Pachico, en donde estaba amarrada á un árbol, y caso de ser habida, así como el aparejo, lo pongan á mi disposición, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en Alora á 30 de Enero de 1910.  
Aureliano Funes. — Por mandado de su señora, Antonio Bootell. JO—1139

## CASTRO URDIALES

D. Fernando González Prieto, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, y término de dos meses, se llama á D. Jorge Heros y Tueros y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, previniendo á éstos que deberán justificarlo con los documentos correspondientes al comparecer en este Juzgado; haciéndose saber al propio tiempo que, hasta la fecha, nadie ha solicitado la administración de indicados bienes más que D. Josefa Tueros y Maza, madre del expresado D. Jorge Heros y Tueros, cuya ausencia ha sido declarada por auto de fecha 19 de Octubre último, dictado en el expediente que se sigue ante esto Juzgado, y cuya declaración se hace pública á la vez por el presente edicto.

Dado en Castro Urdiales á 24 de Enero de 1910.—Fernando González Prieto.—P. M. de S. S.º, Aniceto Bocos. X—211

## JACA

D. Luis Emperador Félez, Juez de primera instancia de Jaca y su partido.

Hago saber: Que D.ª María Gracia Graña, natural de Sallent, vecina que fuó de esta ciudad, falleció en la misma el dia 9 del actual, hallándose en el acto de su fallecimiento viuda de D. Elías Prades Bueno, con quien tenía otorgada escritura de capitulación matrimonial el 22 de Diciembre de 1897, ante el Notario don José María Hierro y Calvo; y pactado entre otros particulares, que muerto el sobreviviente sin dejar descendencia y sin disposición testamentaria, todo el capital que quedare sin consumir, deduciédo lo necesario para sufragar los gastos de funerales, entierro y misas en beneficio del finado, se entregará á la persona quisiera mayor esmero hubiera asistido á dicho sobreviviente en su última enfermedad; que el Procurador D. Valeriano Casañas Lamartín, en nombre de don Saturnino del Tiempo Rapún y D.ª María Callizo Pérez, naturales y vecinos de Borau, ha comparecido en este Juzgado promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de bienes á qua están llamadas personas, sin designación de nombres, alegando derecho á ellos, vecinato de la aludida escritura; y habiéndole admitido la demanda, en providencia del dia de ayer, he acordado llamar por videntes á los que se crean con derecho á dichos bienes, para que comparezcan en este referido Juzgado y Escribanía del infrascrito, á dictuirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace saber al público por este primer edicto para los efectos siguientes.

Dado en Jaca á 20 de Enero de 1910.—Luis Emperador. — Por mandado de su señoría, Victoriano Aventín. X—200

## OSUNA

D. José Calderón Bañuelos, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber que en la noche de 25 al 26 del corriente, y en la posada del Carmen, donde se hospedaba Francisco Montes Rivera, en ésta le fueron sustraídas de su habitación las prendas y géneros que al final se anotan.

En la causa con tal motivo preventiva, he acordado expedir el presente y en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á los señores Jueces de instrucción e individuos de la Policía judicial para que ordinen los primeros y practiquen los segundos diligencias encaminadas al rescate de lo hurtado, poniéndolo en su caso á mi disposición con la persona ó personas á quienes se ocuparen de no acreditar su legítima procedencia.

## Prendas.

Cuatro cortes de pantalones de pana lisbrados, tres verdosos y el otro color castaño.

Dos pellizas, una obscura y otra negra con garniciones de astracán negro.

Un marcelés de pelo oscuro listado, con forro encarnado.

Un mantón de pelo negro con listas blancas.

Cuatro cortes de traje para caballero. Siete fajas negras.

Cinco pañuelos de seda negros y uno de algodón color rosa, y

Una manta con cuadros azules y blancos.

Dado en Osuna á 28 de Enero de 1910.—José Calderón. — El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. JO—1123

## PAMPLONA

D. Francisco Salgado y López Quiroga, Juez de instrucción de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario criminal, de oficio, contra Juan Santiago Juaniz Ciauriz, de cuarenta y cuatro años de edad, el cual ha declarado que, á eo a del mediodía del domingo, 23 del último Enero, estando en el puente que existe entre los pueblos de Ibarre-Araquil y Arnazu, en compañía de otro hombre, sostuvo con éste una pequeña cuestión, y dándole un empujón cayó ese hombre al río, suponiendo se hubiera ahogado; y como hasta la fecha no ha parecido el cadáver del repetido hombre, que según dice el referido Juaniz, representaba tener unos sesenta años, pelo blanco lo mismo que la barba, que la tenía como de no haberse afeitado en unos cuantos días, de estatura regular, más bajo que alto, y vestía pantalón blancuzco de paño, chaqueta negra, alpargatas color azul, su acento era al parecer catalán y su aspecto demostraba ser perdimoso; por medio del presente edicto, se pone el hecho en conocimiento de todas las Autoridades á quienes se ruega que si tienen noticia del encuentro del cadáver del hombre expresado, lo pongan inmediatamente en conocimiento esto Juzgado, expresando á la vez sus señas personales, fórmula en que está vestido y documentos que posea.

Dado en Pamplona á 1º de Febrero de 1910.—Francisco Salgado. — Ante mí, Marcelino Ruiz de Luna. JO—1157

## RUTE

D. Juan de Dios Cuenca Romero y Velles, Juez de instrucción de esta villa de Rute y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una burra-piatera, de seis á siete años, orejas grandes con pelos largos dentro, mediaña, larga de casona y de casco, con una moña en uno de los cascós de las manos, y los dientes picudos, que fuó hurtada en la noche del 11 al 12 del corriente mes, de la cuadra de la casa que habita Juan Montilla Ruiz, en el partido del Jaramillo y sitio Cortijo Caserjal, del término municipal de Iznajar; y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifiquen su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, dictada en causa criminal de oficio que me hallo instruyendo por hurto de una burra á Juan Montilla Ruiz, vecino de Iznajar, y bajo el número 4 del corriente año.

Dado en Rute á 31 de Enero de 1910.—Juan de Dios Cuenca Romero. — El Escrivano, Maximino L. Hernando.

JO—1159